

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 003

LEGISLADORES

Nº 108

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO EL APOYO A LA INICIATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN CON RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESTOS DE TODOS LOS SOLDADOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS.

19 ABR. 2012

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

P/L

Ap

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

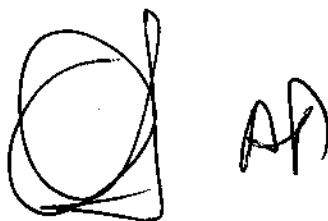
Artículo 1º.- Expresar que considera adecuado que se proceda a identificar los restos de todos los soldados caídos en la guerra de Malvinas para terminar con la ignominia de que a 30 años de los acontecimientos y con la tecnología existente todavía existan “soldados desconocidos”.

Artículo 2º.- Manifestar que en tal sentido comparte la iniciativa de la Presidencia de la Nación de solicitar el concurso de la Cruz Roja Internacional a fin de que interceda ante Gran Bretaña para llevar adelante la iniciativa.

Artículo 3º.- Reconocer que la Cruz Roja Internacional constituye un organismo idóneo a tal fin y que su actuación sería garantía de profesionalidad, respeto a los caídos y esclarecimiento de la verdad.

Artículo 4º.- Destacar que todos los caídos en Malvinas tienen derecho a descansar en paz así como sus familiares a visitar sus tumbas identificadas como corresponde, ya que la democracia argentina no puede seguir cargando con la vergüenza de contar con héroes NN.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature and initials. The signature is a large, stylized 'D' with a vertical line through it. To its right are the initials 'AA'.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
13 ABR 2012	
Nº 108	HS. 11:50
FIRMA	

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los héroes de Malvinas caídos en combate merecen todo nuestro reconocimiento y respeto. Pero para que ello sea efectivo, los argentinos necesitamos saber la identidad de cada uno de ellos. A treinta años del conflicto armado, existen tumbas sin nombre, cuerpos que no han sido reconocidos y familiares desolados que no saben dónde depositar una flor.

Identificar a todos quienes ofrendaron su vida en la Guerra de Malvinas es un vieja deuda que la patria tiene para consigo misma; es una forma de disminuir el dolor y de reconocer efectivamente a nuestros muertos. Es rescatar su identidad, es valorarla y sentir que recuperando sus nombres enaltecemos nuestra propia memoria.

Ellos fueron nosotros; por eso nosotros tenemos la obligación de hacer todo aquello que –en el marco de la diplomacia y el Derecho Internacional– esté a nuestro alcance para que dejen de ser soldados desconocidos y que sus identidades sean recuperadas. Esos héroes son nuestra historia, son nuestra propia sangre derramada y, como tal, debe ser honrada.

La Presidenta de la Nación ha tenido la iniciativa de enviar una solicitud al Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de solicitarle a su máxima autoridad que "interceda para la identificación de los soldados caídos e inhumados" en las islas Malvinas.

En su carta dirigida al titular de la institución, Sr. Jakob Kellenberger, la Presidenta apela al derecho humanitario que asiste a las familias de los caídos con motivo del conflicto bélico y solicita la intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja, "para la implementación de las acciones y mecanismos previstos" a fin de poder establecer la identidad de los soldados enterrados como NN y en fosas comunes.

Como Argentinos y Fueguinos, y a pesar de las diferencias políticas que desde la Unión Cívica Radical mantenemos con el actual gobierno nacional, no puedo menos que valorar esta actitud y reconocerla como una iniciativa positiva.

Todo familiar de un caído tiene derecho a rendir un homenaje frente a una tumba que lleve un nombre. Parece mentira que a tres décadas del conflicto todavía tengamos que soportar la existencia de NNs en el país.

A todos los argentinos nos asiste el derecho a la verdad; todos merecemos que los nombres de nuestros héroes sean reconocidos como corresponde para que descansen en paz en las islas y, con inmensa gratitud, en nuestros corazones.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto afirmativo para su aprobación.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA**

Artículo 1º.- Expresar que considera adecuado que se proceda a identificar los restos de todos los soldados caídos en la guerra de Malvinas para terminar con la ignominia de que a 30 años de los acontecimientos y con la tecnología existente todavía existan "soldados desconocidos".

Artículo 2º.- Manifestar que en tal sentido comparte la iniciativa de la Presidencia de la Nación de solicitar el concurso de la Cruz Roja Internacional a fin de que interceda ante Gran Bretaña para llevar adelante la iniciativa.

Artículo 3º.- Reconocer que la Cruz Roja Internacional constituye un organismo idóneo a tal fin y que su actuación sería garantía de profesionalidad, respeto a los caídos y esclarecimiento de la verdad.

Artículo 4º.- Destacar que todos los caídos en Malvinas tienen derecho a descansar en paz así como sus familiares a visitar sus tumbas identificadas como corresponde, ya que la democracia argentina no puede seguir cargando con la vergüenza de contar con héroes NN.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo